

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 Periodo Constitucional 2016-2019
 (Artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019)

ACTA: 024
FECHA: 04 de marzo de 2020
LUGAR: Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN: 9:20 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:50 p.m.
PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
SECRETARIA: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Estudio de las objeciones presentadas por el señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y discusión de los siguientes proyectos de acuerdo:

OBJECIONES JURIDICAS AL PROYECTO DE ACUERDO No. 373 DE 2019 “POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN BASICA SALARIAL Y SE HACE UNA NIVELACIÓN SALARIAL EN LOS EMPLEOS DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Comisión Ad Hoc: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Martín Rivera Alzarte, Manuel José Sarmiento Arguello, Diana Marcela Diego Guaqueta, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Ana Teresa Bernal Montañez, Juan Javier Baena Merlano.

Invitados: Doctores Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Jurídico Distrital; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Nidia Rocío Vargas, Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E), Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DE 2020 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER EN EL DISTRITO CAPITAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autores: Honorables Concejales Oscar Jaime Ramírez Vahos, Andrés Eduardo Forero Molina, Diana Marcela Diego Guaqueta, Humberto Rafael Amín Martelo, Jorge Luis Colmenares Escobar, Emel Rojas Castillo, Julián David Rodríguez Sastoque, Álvaro Acevedo Leguizamón, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Edward Aníbal Arias Rubio, Juan Javier Baena Merlano, Diego Andrés Cancino Martínez, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Gloria Elsy Díaz Martínez, Andrea Padilla Villarraga, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Manuel José Sarmiento Argüello, María Victoria Vargas Silva, Sara Jimena Castellanos Rodríguez.

Ponentes: Honorables Concejales Emel Rojas Castillo (Coordinador) y Julián David Rodríguez Sastoque

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital De Salud; Adriana Córdoba Alvarado, Secretaria Distrital De Planeación; Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital De Hacienda; Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); Maria Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E), Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

PROYECTO DE ACUERDO No. 005 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA QUE SE REALICE EL ESTUDIO Y SE INCLUYA LA VACUNA CONTRA EL HERPES ZÓSTER DE MANERA GRATUITA DENTRO DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL"

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Martín Rivera Álzate, María Fernanda Rojas Mantilla, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián Espinosa Ortiz, Julián David Rodríguez Sastoque, Andrés Darío Onzaga Niño, Andrea Padilla Villarraga, Luis Carlos Leal Angarita, Diego Guillermo Laserna Arias, Lucía Bastidas Ubaté, Carlos Fernando Galán Pachón, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Sara Jimena Castellanos Rodríguez.

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora) y Heidy Lorena Sánchez Barreto.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); Maria Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

PROYECTO DE ACUERDO No. 009 DE 2020 "POR EL CUAL SE PROMUEVE LA CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE "SISTEMA BRAILLE INCLUYENTE" EN LOS EMPAQUES DE MEDICAMENTOS EN EL DISTRITO CAPITAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez; Heidy Lorena Sánchez Barreto, Álvaro Acevedo Leguizamón, Julián David Rodríguez Sastoque, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Juan Javier Baena Merlano, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Diana Marcela Diago Guaqueta, María Victoria Vargas Silva, Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez, Sara Jimena Castellanos Rodríguez.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Cancino Martínez (Coordinador) y Andrea Padilla Villarraga.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

PROYECTO DE ACUERDO No. 031 DE 2020 “POR EL CUAL SE ADICIONA UN LINEAMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA AL ACUERDO 672 DE 2017, CON EL FIN DE PROMOVER, FORTALECER Y CONSOLIDAR LA ASOCIATIVIDAD, LA ARTICULACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES JUVENILES DEL DISTRITO CAPITAL”

Autores: Honorable Concejal Armando Gutiérrez González y María Victoria Vargas Silva.

Ponentes: Honorables Concejales Luis Carlos Leal Angarita (Coordinador) y Ati Quigua Izquierdo.

Invitados: Doctores Alex Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; Edna Cristina Bonilla Seba Secretaria Distrital de Educación; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria de Integración Social; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital, Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

PROYECTOS DE ACUERDO NO. 050 Y 053 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE LOS JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL PERÍODO 2020-2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” ACUMULADOS POR UNIDAD DE MATERIA.

Autores: Honorables Concejales Nelson Enrique Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Diana Marcela Diago Guaqueta, Jorge Luis Colmenares Escobar, Germán Augusto García Maya, Samir José Abisambra Vesga, Oscar Jaime Ramírez Vahos, Andrés Darío Onzaga Niño, Celio Nieves Herrera, Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González, Álvaro Acevedo Leguizamón, Marisol Gómez Giraldo, Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico, Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra, Lucía Bastidas Ubaté, Martín Rivera Álzate, Luis Carlos Leal Angarita, Julián David Rodríguez Sastoque, Rubén Darío Torrado Pacheco, Ana Teresa Bernal Montañez, María Susana Muhammad González, Fabián Andrés Puentes Sierra, Carlos Fernando Galán Pachón, Juan Javier Baena Merlano, y Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E).

Ponentes: Honorables Concejales Ati Quigua Izquierdo (Coordinadora) y Celio Nieves Herrera.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alex Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC; Guillermo Rivera Flórez Veedor Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

PROYECTO DE ACUERDO No. 002 DE 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY 1774 DE 2016 TENDIENTES A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS USADOS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Autores: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Andrea Padilla Villarraga, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Juan Javier Baena Merlano, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Diana Marcela Diago Guaqueta, Gloria Elsy Díaz Martínez, Emel Rojas Castillo.

Ponentes: Honorables Concejales. Manuel José Sarmiento Arguello (Coordinador) y Juan Javier Baena Merlano.

Invitados: Doctores Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Nelson Javier Gómez Malaver, Director General Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal –IDPYBA-; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Orlando Alfonso Clavijo, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez, Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E).

5. Comunicaciones y varios

Impedimento radicado por el Honorable Concejal Juan Javier Baena Merlano “*para resolver el impedimento del Honorable Concejal Carlos Fernando Galán referente al proyecto de acuerdo número 03 de 2020 pues pertenezco a su misma bancada*”.

Impedimento radicado por la Honorable Concejal Marisol Gómez Giraldo “*para conocer y participar del proceso administrativo relativo a la discusión y aprobación del impedimento del Concejal Carlos Fernando Galán referente al proyecto de acuerdo número 03 de 2020*”.

Impedimento Radicado por el Honorable Concejal Carlos Fernando Galán Pachón, “*para conocer y participar del proceso administrativo relativo a la discusión y aprobación del proyecto de acuerdo 03 de 2020 “por medio del cual se regula la venta y distribución de bebidas azucaradas en planteles Educativos Distritales y Privados de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”* indicando “*que Santiago Pinzón Galán, pariente en cuarto grado de consanguinidad, ocupa el cargo de vicepresidente de transformación digital en la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, agremiación de Empresas de diversos sectores, entre ellas, productoras, embotelladoras y comercializadoras de bebidas*”

Impedimento radicado por la Bancada del partido Bogotá para la Gente, “*para discutir y resolver el impedimento radicado el 25 de febrero de 2020 por el Honorable Concejal Carlos Fernando Galán referente a los proyectos de acuerdo números 001 de 2020, 006 de 2020, 022 de 2020 y 024 de 2020 (acumulados con el proyecto de acuerdo 001 de 2020). Por pertenecer a su misma Bancada.*”

Impedimento radicado por el Honorable Concejal Carlos Fernando Galán Pachón, *“para conocer y participar de los procesos relativos a la prohibición y reducción del consumo de plásticos de un solo uso, como lo son los proyectos de Acuerdo 001 de 2020, 006 de 2020, 022 de 2020 y 024 de 2020 (acumulados con el proyecto de acuerdo 001 de 2020). Indicando que Carolina Deik Acostamadiedo, mi cónyuge tiene un contrato de prestación de servicios profesionales como abogada con ACOPLÁSTICOS, entidad gremial Colombiana que agrupa empresas de la cadena química, que incluye, entre otras las industrias del plástico”*.

Impedimento radicado por la Bancada del Partido Alianza verde, *“para votar el impedimento presentado por el H.C. Martín Rivera Álzate, miembro de la bancada del Partido Alianza Verde, para participar en la discusión y votación del proyecto de Acuerdo 030 de 2020” por medio del cual se regula la venta y distribución de bebidas azucaradas en planteles Educativos Distritales y Privados de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”*

Impedimento radicado por el Honorable Concejal Martin Rivera Álzate, *“para conocer y participar del proyecto administrativo relativo a la discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo 03 de 2020 “por medio del cual se regula la venta y distribución de bebidas azucaradas en planteles Educativos Distritales y Privados de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”. Indicando que “el presunto interés podría surgir con ocasión de la donación que realizó Radio Cadena Nacional S.A.S, la cual hace parte de la organización Carlos Ardila Lülle, a mi campaña por valor de \$4.759.000 por concepto de cuñas radiales”*.

Impedimento radicado por la Bancada del Polo Democrático Alternativo *“para conocer y participar del proceso de discusión y aprobación del impedimento presentado por Manuel Sarmiento Argüello referente al proyecto de acuerdo 03 de 2020 y radicado el 20/02/2020”*

Impedimento radicado por el Honorable Concejal Manuel José Sarmiento Argüello, *“para conocer y participar del proyecto de Acuerdo 03 de 2020 “por medio del cual se regula la venta y distribución de bebidas azucaradas en planteles Educativos Distritales y Privados de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”. “Lo anterior con fundamento en el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011 con ocasión de la donación en especie que realizo a mi campaña la RADIO CADENA NACIONAL S.A.S. por concepto de cuñas radiales”*.

Impedimento radicado por la Bancada del Partido Centro Democrático “para votar el impedimento radicado por el H.C Andrés Eduardo Forero Molina, para conocer y participar en el debate del proyecto de Acuerdo 03 de 2020 “por medio del cual se regula la venta y distribución de bebidas azucaradas en planteles Educativos Distritales y Privados de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”.

Impedimento radicado por el Honorable Concejal Andrés Eduardo Forero Molina “ante el posible conflicto de intereses para conocer y participar en el debate del proyecto de acuerdo 03 de 2020 “por medio del cual se regula la venta y distribución de bebidas azucaradas en planteles Educativos Distritales y Privados de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones”. Lo anterior con base en el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, “con ocasión a la donación en especie que realizo a mi campaña electoral RADIO CADENA NACIONAL S.A.S por concepto de cuñas radiales”. Con la aclaración que la empresa R.C.N pertenece a la organización Ardila Lülle, grupo empresarial que también es propietario de la empresa de bebidas azucaradas Postobón S.A”.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron electrónicamente los honorables concejales: FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, LUCÍA BASTIDAS UBATE, EMEL ROJAS CASTILLO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CELIO NIEVES HERRERA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MARIA CLARA NAME RAMIREZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

La Secretaria, dejó constancia del registro electrónico de veintiocho (28) honorables concejales y que por lo tanto se conformó el quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registraron por voz los Honorables Concejales: ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Delegada Subsecretaria de Análisis y Sostenibilidad de la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; Secretario Jurídico Distrital, WILLIAN LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE; Delegado Director de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno, JAIME ANDRÉS FLÓREZ MURCIA; Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital NIDIA ROCÍO VARGAS; Personero delegado para Gestión Pública, Gestión Jurídica y Gobierno, ÓSCAR CÁRDENAS MORA; Contralor delegado, MARIO CORTÉS PORTELA; Veedor delegado Distrital, MIGUEL FERNANDO JIMENEZ OLMOS; Subsecretaria de salud delegado de la Secretaria de Salud, LIBIA ESPERANZA FORERO GARCÍA; Delegado del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ; Subdirector para la Juventud delegado de la Secretaria Distrital de Integración Social, SERGIO DAVID FERNANDEZ GRANADOS; Directora de Prevención y Cultura Ciudadana delegada de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, ALEJANDRA TARAZONA ZAMBRANO; Delegado de Secretaría Distrital de Seguridad, CÉSAR AUGUSTO NÚÑEZ; Otros: Magistrado, HECTOR PEÑA; Sintra concejo, ELIAS APONTE.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General, por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual ha sido aprobado con la modificación propuesta.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Presidente somete a consideración las siguientes siete (7) proposiciones aprobadas, cuatro (4) de una misma bancada y tres (3) de diferentes bancadas, la Secretaria anuncia que han sido aprobadas.

Primera Proposición: tema: Foro mujeres 2020.

Invitados: Alcaldesa Mayor de Bogotá, Secretaría General (Alcaldía Mayor de Bogotá) Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Educación, Secretaria Distrital de la Mujer, Secretaria Distrital de Planeación, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria Distrital de Gobierno, Presidenta bancada mujeres Congreso de la República, Vicepresidenta de la República, Directora de Empleo y subsidio familiar, Ministra de tecnologías de la información y telecomunicaciones MINTIC, Consejera Presidencial para la equidad de la mujer, Concejo Consultivo de Mujeres, Contralora, Personera, Veedores Distritales.

Bancada Partido Conservador.

Ha sido aprobada la proposición, según lo confirma la señora secretaria

Segunda Proposición: tema: Foro cultura metro Bogotá.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Secretario Distrital de Movilidad, Secretario Distrital de Educación, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretario Distrital de Seguridad, Secretario Desarrollo económico, Secretario Planeación Distrital, Gerente de la Empresa Metro, Gerente Transmilenio, Gerente de Desarrollo Urbano IDU, Secretario Distrital de Ambiente, Empresa de Renovación Urbana, alcaldes locales de Bosa, Kennedy, Puente Aranda, Antonio Nariño, Santa fe, Mártires, Candelaria, Teusaquillo, Chapinero.

Invitados: Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán Contralora Distrital (E) Guillermo Rivera Flórez Veedor Distrital, y Director de la Policía Nacional. Obra cuestionario de 6 preguntas.

Bancada Partido Colombia Justa y Libres.

Ha sido aprobada la proposición según lo confirma la señora secretaria.

Tercera Proposición: tema: Avances logros y retos para la formulación del nuevo plan maestro de equipamientos en salud.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Secretario Distrital de Salud, Secretario Distrital de Movilidad, Secretario Distrital de Planeación. Obra cuestionario de 12 preguntas.

Invitados: Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán Contralora Distrital (E), y Guillermo Rivera Flórez Veedor Distrital.

Bancada Partido Centro Democrático.

Ha sido aprobada la proposición según lo confirma la señora secretaria.

Cuarta Proposición: tema: Cabildante Estudiantil

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Secretario Distrital de Salud, Secretario Distrital de Ambiente, Secretario Distrital de Movilidad, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretario Distrital de Educación, Secretario Distrital de la Mujer, Director del Instituto de Participación y Acción comunal, Secretaria Distrital de Integración Social. Obra cuestionario de 1 pregunta.

Invitados: Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán Contralora Distrital (E), y Guillermo Rivera Flórez Veedor Distrital.

Bancada Partido Liberal.

Ha sido aprobada la Proposición, según lo confirma la señora secretaria.

Quinta Proposición: tema: Víctimas y excombatientes en Bogotá como capital de paz.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Secretario Distrital de Hábitat, Secretaria Distrital de Integración Social, Secretario Distrital de Educación, Alto Consejero para las víctimas.

Invitados: Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); y Guillermo Rivera Flórez Veedor Distrital.

Obra cuestionario de 9 preguntas, con sub preguntas. Bancada Bogotá para la Gente.

Ha sido aprobada la proposición, según lo confirma la señora secretaria.

4. ESTUDIO DE LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Y DISCUSIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

La Secretaria informa sobre la discusión del proyecto de acuerdo 050 y 053 de 2020 “Por medio del cual se convoca a elección de los jueces de paz y de reconsideración en Bogotá Distrito Capital periodo 2020-2025 y se dictan otras disposiciones” acumulados por unidad de materia.

El Presidente, da la palabra a los ponentes de la iniciativa, luego a un vocero de los autores y se finaliza con la votación.

El Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, solicita al Presidente que el magistrado HECTOR PEÑA pueda intervenir durante la sesión.

La Concejal ATHÍ QUIGUA IZQUIERDO, ponente coordinadora, explica el proyecto de acuerdo a través de unas diapositivas resaltando éste como una iniciativa de la cual se pretende dar cumplimiento a la normatividad de la figura de los jueces de paz en Bogotá, así mismo, hace alusión a la justificación, el fundamento jurídico, definición de la justicia de paz, de los jueces y juezas, las funciones, las competencias y conclusiones.

El Concejal CELIO NIEVES HERRERA, ponente, considera importante los aportes de la anterior concejal y destaca la iniciativa para que sea aprobada y pase a sanción por parte de la Alcaldía de Bogotá y expidan la reglamentación para la elección de jueces de paz; así mismo, en su presentación vuelve a mencionar quiénes son los jueces y juezas de paz, qué es la jurisdicción de paz y reconsideración, qué es la resolución de conflictos en equidad, por qué se necesita el proyecto de acuerdo.

El presidente le pide a la señora secretaria que certifique que las ponencias positivas presentadas por los dos ponentes Concejala Ati Quigua Izquierdo el concejal Celio Nieves Herrera, cumplen con las condiciones de Ley para surtir su trámite y ser debatidas para su aprobación por la Plenaria. La señora secretaria confirma que las ponencias han cumplido rigurosamente el trámite Legal.

El Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, expresa el valor que tienen los jueces de paz para Bogotá y para el país en general, al resolver más de 200.000 casos gracias a una figura política en la Ley 497 de 1999. Destaca que las personas se convierten en líderes que llegan a tener autoridad moral para resolver conflictos y descongestionan la justicia ordinaria.

Los jueces de paz deberían tener algún tipo de reconocimiento para poder atender las diligencias que les demanda la labor, como unos elementos de logística básicos, fotocopias, etc., ojalá se les pudiera reconocer algo así como unos honorarios equivalentes a medio salario mínimo.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, presenta algunas correcciones de forma para el proyecto.

La Concejal MARISOL GÓMEZ GIRALDO, sugiere a la Alcaldía de Bogotá que sean elegidos por localidades y no por UPZ, así mismo para la Secretaria de Gobierno y las alcaldías locales para que les abran un espacio para que ellos puedan atender a las personas que los requieran.

El Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, expresa la importancia de darle trámite al proyecto desde la perspectiva de los beneficios que traen los jueces de paz y de reconsideración como mecanismo alternativo en la resolución de conflictos y la recuperación del tejido social, así como, la promoción de un canal de participación dentro de la ciudadanía. De esta manera ratifica su voto positivo ante esta iniciativa.

La Concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, asegura que el proyecto no es suficiente ante los conflictos cotidianos que se presentan, por esa razón, invita a los demás concejales para que se piense más allá y se logre un cambio significativo y real en la ciudad. Invita a que esta figura se le dé importancia y se le asigne presupuesto para su funcionamiento.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, expresa que esta justicia alternativa de reconciliación en el próximo Plan de Desarrollo tenga recursos.

La Concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, hace una observación del artículo primero en cuanto a la facultad reglamentaria del acuerdo, como concejal no se tiene la facultad para hacerlo, así que propone que se modifique o se suprima.

El Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, felicita al autor del proyecto por ser una iniciativa que le apuesta a la paz y superar la violencia en la ciudad, presenta algunas preguntas teniendo en cuenta las zonas rurales, las UPZ y las localidades de Bogotá.

El Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, resalta la importancia de los jueces de paz como las primeras personas que ayudan a resolver los conflictos entre los vecinos, por esa razón propone que se le dé la visibilización suficiente en las localidades. Hace un

llamado para que se pueda articular con el Ministerio de Educación, Ministerio del Interior y el Consejo Superior de la Judicatura el programa general de formación de jueces de paz y reconsideración, pero también con seguimiento a su desempeño.

El Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, considera clave el rol y la competencia que tiene un juez de paz de tener la capacidad de reconciliar e intervenir en asuntos de familia, sin embargo, el asignar recursos puede hacer perder el valor de voluntariado entre las personas con espíritu de servicio.

El Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, expresa que ya se dio demasiada ilustración y se debe pasar a la votación.

El Presidente les concede la palabra a los miembros de la Administración.

Intervención de la Administración.

Doctor CESAR NUÑEZ, Director de Acceso a la Justicia, expresa que la labor del juez de paz va más allá de sus conciliaciones, es un tema fundamental para el acceso a la justicia en Bogotá, ellos hacen una labor muy importante en los Centros Especiales, las Casas de Justicia y considera que se debe hacer un reconocimiento desde la Administración Distrital para que se fortalezca la justicia de paz.

Magistrado HECTOR PEÑA, Consejo Superior de la Judicatura, asegura que el juez de paz se debe al lugar donde vive y/o desarrolla su actividad laboral, manifiesta que la circunscripción electoral sea única y que a nivel de Alcaldía se pueda dar una distribución para cubrir todos los sectores sociales, económicos y geográficos. Así mismo, manifiesta su beneplácito con la mayoría de concejales que intervinieron en pro de apoyar la iniciativa.

El Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, asegura que una de las fallas de los jueces de paz es que no tienen un sitio adecuado para atender a los ciudadanos, por esa razón, deja la inquietud para que en las alcaldías locales les den un espacio digno para que puedan desempeñarse.

El Presidente cierra del debate y somete a consideración la unificación de las ponencias positivas.

La Secretaria certifica que ha sido aprobada la unificación de ponencias positivas de los Concejales ATI QUIGUA IZQUIERDO Y CELIO NIEVES HERRERA.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, expresa que conforme a la solicitud de la concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, se puede eliminar la facultad reglamentaria porque ya la tiene el Decreto 1421, así mismo, lee como quedaría el artículo primero.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, interviene aclarando que no es convocase sino convóquese, porque se le está ordenando a la Alcaldía.

El Presidente somete a consideración el título del proyecto.

“Por medio del cual se convoca a elección de los Jueces de Paz y de Reconsideración en Bogotá Distrito Capital periodo 2020 – 2025 y se dictan otras disposiciones”.

La plenaria aprueba el título del proyecto de acuerdo.

El Presidente somete a consideración de la plenaria las atribuciones.
Señora secretaria lea el texto de las atribuciones.

El Concejo de Bogotá Distrito capital en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales conferidas por el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, y en especial, a lo establecido en la Ley 497 de 1999 por la cual se crean los jueces de Paz y se reglamenta su organización y funcionamiento, Acuerda”.

La Secretaria lee el artículo primero con las modificaciones presentadas por los dos concejales EMEL ROJAS CASTILLO Y ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

El Presidente le solicita a la Secretaria hacer lectura del artículo primero.

Artículo 1. Objeto. “Convóquese a elección de los Jueces de Paz y de Reconsideración en Bogotá Distrito Capital para el periodo 2020 – 2025 de acuerdo con las circunscripciones electorales que determine la administración distrital y conforme con la normatividad vigente”

Parágrafo. “La administración distrital determinará la fecha de la elección”.

El presidente somete a votación el texto del artículo 1º.

La Secretaria informa el resultado de la votación: 41 votos por el SI, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 1º del Proyecto de Acuerdo de la unificación de las ponencias positivas 050 y 053 de 2020

El Presidente solicita a la Secretaria que haga lectura del artículo segundo teniendo en cuenta la modificación de forma propuesta por el Concejale EMEL ROJAS CASTILLO.

Artículo 2º. “La Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en coordinación con la Personería de Bogotá, promoverán, difundirán y apoyarán el proceso de elección de los Jueces de Paz y de Reconsideración, debiendo garantizar la infraestructura y logística necesaria para la organización y desarrollo del proceso electoral, así como la participación activa de los ciudadanos en dicho proceso”.

El presidente sometió a votación el artículo leído con el siguiente resultado:

La Secretaria informa el resultado de la votación: 42 votos por el SI. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 2º del proyecto de Acuerdo de la unificación de las ponencias positivas a los proyectos de acuerdo 050 y 053 de 2020.

El presidente sometió a aprobación de la plenaria los artículos 3 y 4 que no tuvieron ninguna modificación.

La Secretaria hace la lectura de los artículos 3 y 4 para ser aprobados.

Artículo 3º. Financiación. “La Administración Distrital asignará los recursos presupuestales que correspondan para garantizar la realización del proceso de elección de los jueces de

Paz y de Reconsideración de Bogotá Distrito Capital que trata el presente acuerdo en el marco de las disponibilidades presupuestales pertinentes”.

Artículo 4º. Vigencia. “El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación”.

El Presidente pone a consideración de la plenaria los artículos 3 y 4. Los aprueba la plenaria.

La secretaria informa que han sido aprobados los artículos 3 y 4.

El presidente pregunta a la plenaria si ratifica la aprobación de los artículos 3 y 4.

La plenaria ratifica la aprobación de los artículos 3 y 4.

El Presidente pregunta a la Plenaria si ratifica la aprobación del Proyecto de acuerdo 050 y 053 de 2020 acumulados.

El Presidente pregunta a la Plenaria si ratifica la aprobación del Proyecto de Acuerdo.

Ha sido ratificada la aprobación del proyecto de acuerdo por la plenaria.

El Presidente pregunta a la Plenaria si quieren que el proyecto de acuerdo pase a sanción de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

La Secretaria informa que así lo quiere la Plenaria.

El Presidente solicita a la Secretaria seguir con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria realiza la lectura de las objeciones jurídicas al proyecto de acuerdo No. 373 de 2019 “Por el cual se modifica la escala de remuneración básica salarial y se hace una nivelación salarial en los empleos de la planta global de cargos del Concejo de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.

OBJECIONES JURIDICAS AL PROYECTO DE ACUERDO No. 373 DE 2019 “POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN BASICA SALARIAL Y SE HACE UNA NIVELACIÓN SALARIAL EN LOS EMPLEOS DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Comisión Ad Hoc: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Martín Rivera Alzate, Manuel José Sarmiento Arguello, Diana Marcela Diago Guaqueta, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Ana Teresa Bernal Montañez, Juan Javier Baena Merlano.

Invitados: Doctores Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; William Libardo Mendieta Montealegre; Secretario Jurídico Distrital; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Nidia Rocío Vargas, Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital; Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora Distrital (E), Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

La Secretaria informa el estado del proyecto y el trámite correspondiente. En este aborda aspectos importantes como, las fechas en que el proyecto fue objetado por la Alcaldía

Mayor de Bogotá, así como la designación de una comisión accidental AD HOC por el Presidente de la Corporación.

El Presidente le otorga la palabra al concejal coordinador de la comisión AD HOC conformada por la presidencia.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, propone a manera de moción de orden que los concejales que participaron el año pasado esta vez no lo hagan, para que los concejales nuevos puedan intervenir.

El Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GARCÍA, vocero de la comisión AD HOC, hace un recuento de lo sucedido, para ello se basa en unas diapositivas donde presenta las observaciones a las objeciones del proyecto. Inicia explicando el contexto, el objeto del proyecto, las objeciones jurídicas, competencia del Concejo, objeciones de carácter jurídico y técnico, objeciones de carácter presupuestal, conclusiones. Esta comisión rechaza las objeciones jurídicas presentadas por la Administración Distrital. Manifiesta que la Administración presenta unas objeciones de carácter legal sin precisar normas que contraríen el espíritu del proyecto. Agrega que tampoco se está afectando la estructura de la planta de personal, ni se están modificando los cargos ni nada que técnicamente implique otro tipo de análisis.

Considera la comisión AD HOC, pertinente proponerle a la Plenaria del Concejo rechazar las objeciones presentadas por la Administración.

El Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, manifiesta que su voto fue positivo en los dos debates de este proyecto, considera que esta modificación salarial es justa y necesaria para el reconocimiento de los funcionarios del Concejo. Frente a las objeciones difiere de ellas por no ser claras y no precisan los artículos de la Constitución que se están desconociendo.

La Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, comparte el concepto que expresó el Departamento Administrativo del Servicio Civil al igual que las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor de Bogotá. Comparte las objeciones jurídicas presentadas por la administración.

La Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, explica que el proyecto intentó hacer un esfuerzo para generar una condición de equidad a un grupo de funcionarios, destaca que no se puede hacer para todos en general, pero considera que se debe seguir trabajando para que se modifique el Decreto Nacional 1028 para que todos se puedan beneficiar. Continúa su argumentación para demostrar que las objeciones no son válidas para que se vote positivamente.

El Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, resalta varios puntos incoherentes de las objeciones presentadas por el Alcalde; propone que se rechacen las objeciones para que la Alcaldía Mayor haga el trámite pertinente de enviarlo al Tribunal. Sí es competencia del concejo determinar la estructura y las condiciones salariales de los trabajadores, y se trae como ejemplo lo que se hizo con la personería de Bogotá, donde sí se hizo ajustes.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, asegura que lo ideal es que el proyecto se vaya para el Tribunal, así mismo, expresa que se debe proponer un nuevo proyecto integral que

incluya las unidades de apoyo normativo. Del tribunal nos van a decir que no se puede aprobar el proyecto de acuerdo, y se va tener que replantear el proyecto.

La Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, hace una diferencia entre las formas de vinculación laboral en el concejo, asegura que es una deuda que se tiene con los trabajadores que tanto tiempo han trabajado en la Corporación, por lo tanto, afirma que se deben rechazar las objeciones presentadas por la anterior Administración extemporáneamente.

La Concejal SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, manifiesta que las objeciones se deben rechazar porque no cumplieron con los requisitos de publicación, por lo tanto, son extemporáneas.

El Concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, asegura que se debe rechazar las objeciones que presenta la Administración y que sea el Tribunal el órgano competente para tomar la decisión.

El Concejal JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, expresa que el Concejo de Bogotá tiene los recursos suficientes para suplir las necesidades salariales de los trabajadores, razón por la cual se deben rechazar las objeciones. No se están modificando las condiciones técnicas.

La Concejal LUCÍA BASTIDAS UBATE, considera que se deben rechazar las objeciones y que sea el Tribunal quien lo resuelva. El requisito es un estudio técnico que se debe realizar para que el proyecto avance, y ojalá se puedan incluir las UAN.

El Concejal EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, asegura que no tiene claro si las objeciones se deben rechazar o aprobar teniendo en cuenta los tiempos de radicación y publicación de la Alcaldía.

El Concejal FABIÁN ANDRÉS PUENTE SIERRA, expresa que hay voluntad política de respaldar la iniciativa, sin embargo, considera inoportuno aprobar las objeciones.

El Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, apoya el proyecto de nivelación salarial de los trabajadores del Concejo.

La Concejal MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, reitera que el proyecto no se encuentra ante un estudio técnico de modificación de planta de empleos, por lo tanto, considera que debe apoyarse la iniciativa.

El Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, explica las cifras económicas frente a otras entidades como la Contraloría y la Personería, considera que el Servicio Civil Distrital maneja un doble rasero en relación con el proyecto en mención.

El Presidente les otorga la palabra a los funcionarios de la Administración Distrital.

Intervención Administración Distrital, WILLIAM MENDIETA, el Secretario Jurídico del Distrito, reitera que la Administración es amiga de toda iniciativa que procure las nivelaciones salariales; revisaron la pertinencia de las objeciones y asegura que lo mejor es construir un nuevo proyecto que integre a las unidades de apoyo normativo, para contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y por ende que sea favorable.

El Presidente solicita a la Secretaria que lea la conclusión de la comisión AD HOC.

La Secretaria hace lectura de la conclusión, en la cual recomiendan rechazar las objeciones presentadas por la Administración Distrital.

El Presidente somete a consideración en votación nominal si se rechazan o aprueban las objeciones al proyecto de acuerdo No. 373 de 2019 con base en el informe presentado por la comisión AD HOC.

La Secretaria lee los resultados, total votos cuarenta y uno (41), por el SI cuatro (4) votos, por el NO treinta y siete (37), en consecuencia, quedan rechazadas las objeciones presentadas por el Alcalde Mayor. En consecuencia la administración en diez días deberá radicar ante el Tribunal Administrativo.

La Plenaria ratifica la decisión.

El Presidente le otorga la palabra al Presidente del Sindicato SINTRACONCEJO.

El Presidente de SINTRACONCEJO, ELIAS APONTE, agradece a los concejales presentes el voto de confianza y expresa que no son ajenos a las problemáticas de los trabajadores.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, deja constancia que el Polo Democrático Alternativo, rechaza la posición de la Ministra Alicia Arango que incita al asesinato de los líderes de derechos humanos.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, propone la modificación del orden del día, para que se definan los impedimentos presentados.

El Presidente somete a consideración de la plenaria la modificación.

La Secretaria informa que ha sido aprobada la modificación habiendo pasado las dos horas reglamentarias, se pasa al punto 5 comunicaciones y varios para discutir once (11) impedimentos al proyecto de acuerdo No. 030 del 2020.

El Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, sugiere que los impedimentos sean unidos por unidad de materia y que se voten por Bancada para agilizar el proceso.

El Presidente, considera unir los dos impedimentos como bancada de Bogotá para la gente y somete a votación dejando constancia que los concejales abandonaron el recinto.

El Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, recuerda que en total son cuatro los impedimentos de Bogotá para la gente.

El Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, pregunta si después de la votación de los impedimentos van a dar tiempo para editoriales?

El Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, asegura que el concejal GALÁN no se eligió por Bogotá para la gente, que él llega por haber sacado la segunda votación en las elecciones para Alcalde de Bogotá.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, considera que debe darse trámite al impedimento presentado y votará negativo.

El Concejal ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, reitera la solicitud hecha a la Secretaria de informar el estado de los impedimentos presentados.

La Secretaria rinde informe del estado de trámite de los impedimentos presentados, los cuales se encuentran entre los términos establecidos.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, asegura que el tema debe mirarse con detenimiento teniendo en cuenta el silencio administrativo negativo, razón por la cual hay que mirar bien uno por uno.

La Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, solicita a la Secretaria que certifique cuando fueron radicados los impedimentos ya que tienen un término de acuerdo al código contencioso administrativo.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, afirma que el concejal GALÁN no fue elegido concejal por voto popular en consecuencia no hace parte de la Bancada Bogotá para la gente.

La Secretaria hace lectura de la Norma Ley 1437 de 2011 que habilitaría votar los impedimentos de acuerdo a las fechas de radicado. Artículo 12.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, asegura que sí opera un silencio administrativo en los impedimentos. Hay que mirar para el caso puntual.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, presenta una moción de orden frente a la claridad de resolver los impedimentos para que se resuelva en otra plenaria y se pase a comunicaciones y varios.

El Presidente, enuncia que en el código de lo contencioso administrativo en el art. 86 se establece que debe darse trámite o de lo contrario se incurre en una falta disciplinaria.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, asegura que se debe resolver con el tiempo que se tiene con los tres meses que dice la norma.

La Secretaria informa que siendo las 12: 55 p.m. Se declara la sesión permanente.

El Presidente pone en consideración la votación nominal de los impedimentos.

La Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, solicita a la Secretaria que le certifiquen las fechas de radicación de los impedimentos ya que asegura que según el Código Contencioso Administrativo contempla diez días hábiles para darlos por vencidos.

La Secretaria, enuncia el número de radicado y fecha de cada impedimento presentado.

El presidente explica que se pone a votación si en esta sesión se aprueban los impedimentos o se aplaza su votación. Si para votar hoy. No para aplazarlos.

El Concejal CELIO NIEVES HERRERA, solicita que la Secretaria certifique si los impedimentos están dentro de los términos establecidos para verificar su validez.

La Secretaria explica según el Acuerdo 741 de 2019 y la Ley 1437 de 2011 el tiempo establecido para los impedimentos.

El Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, cede su sesión de la comisión de Gobierno a la Plenaria para discutir los impedimentos.

La Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, considera que se debe dar trámite a los impedimentos que se alcancen en la sesión para no generar problemas en las votaciones de las comisiones, así mismo, sugiere que el termino de vigencia de los impedimentos debe seguirse como dicta la Ley y no el Reglamento Interno.

El Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, sugiere a la plenaria que se sometan a aprobación los impedimentos que están dentro de lo términos.

El Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, asegura que debe darse la votación de los impedimentos para darle trámite y terminar con este asunto.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, solicita una moción de orden para cerrar la votación y se certifique por Secretaria el resultado de la misma y se continúe con el orden del día.

La Secretaria cierra la votación y da los resultados, total votados 30, por el SI 12, por el NO 18, en consecuencia, se aplaza la votación de los impedimentos, punto quinto del orden del día de hoy.

La Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, sugiere que los impedimentos que están vencidos los vuelvan a presentar y en la próxima sesión plenaria se voten.

5. Comunicaciones y varios

La Secretaria informa que se ha agotado el orden del día, y que con la venia del Presidente los concejales pueden seguir opinando.

El Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, hace alusión a un funcionario de la UAESP Carlos Quintana Astro, quien se envía un oficio a sí mismo y lo firma, argumenta que esta persona fue candidato en la lista de Alianza Verde dejando en entre dicho la seriedad de la Administración Distrital.

La Concejal HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, solicita una respuesta de la Secretaria de Planeación sobre el cambio de la persona que dirige la política LGTBI; saluda los recientes artículos de los distintos medios de comunicación sobre el Metro elevado y el Metro subterráneo; no sabe qué reacción tomar sobre las declaraciones que se hacen sobre el asesinato de líderes sociales en el Gobierno actual en especial de la Ministra del Interior.

El Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, se refiere a unas declaraciones desafortunadas por parte de la Alcaldesa Claudia López y hace un llamado a la bancada del Alianza Verde. Asegura que no se va a quedar callado y seguirá detrás de la renuncia del Gerente del Metro.

El Concejal MARTÍN RIVERA ALZATE, en replica al anterior concejal, le recuerda que el partido Polo Democrático es partido de Gobierno de la Administración y él puede dirigirse directamente a la Alcaldesa expresando su malestar.

La Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, asegura que desde la campaña la alcaldesa tomó una decisión política de apoyar el Metro Elevado evidenciado en una comisión de expertos que no dan ningún informe, hace un llamado para que se reconsidere el Metro elevado. Hay unos estudios Técnico del Metro que estaban engavetados y hasta ahora la Contraloría los hace públicos.

El Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, desde el 23 de enero ha hecho varios llamados sobre la necesidad de que la Secretaria de Salud Distrital planee un protocolo serio que pueda contener y preparar al país para que no llegue a la Ciudad el COVID-19, afirma que no ha recibido respuesta de la Secretaria de Salud frente a su cuestionamiento.

El Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO, hace un llamado de atención a la Secretaría de Seguridad y a la Contraloría que están a cargo de entregar los datos de homicidios en Bogotá, por la manipulación en las cifras entregadas en redes sociales lo cual genera desinformación en los ciudadanos.

El Concejal CELIO NIEVES HERRERA, manifiesta su preocupación por las cifras en aumento de la tasa de homicidios en Bogotá en especial en tres localidades; Mártires, Kennedy y Ciudad Bolívar, y es función de la Secretaría de Seguridad georreferenciar los homicidios y dar respuesta para dismantelar las bandas delincuenciales.

El Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, invita a la Plenaria para que revise bien el borrador del Plan de Desarrollo, qué recursos se le van a dejar a Sumapaz y a otras zonas rurales que sean realmente de ayuda para los habitantes.

El Concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, anuncia que suscribió un pacto por Sumapaz y por la ruralidad de los departamentos, asegura que se debe ser más específicos en cuanto a inversión y programas que prioricen la atención y el acceso a servicios públicos; invita a los concejales a conformar la bancada por la ciudadanía rural por el campesinado bogotano.

El Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, hace entrega al Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO de una copia de la respuesta de un derecho de petición del Secretario de Salud en donde manifiesta que tiene una red pública de servicios operando y que hasta la fecha no hay ningún síntoma en la ciudadanía.

La Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, considera que se ve obligada a estudiar más el estatuto de la oposición, porque o son de Gobierno o son bancada independiente o son de oposición.

El Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, en réplica al concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, le agradece el suministro de la información, sin embargo, él ha hecho seguimiento y no ha obtenido respuesta para evitar que el virus se propague en Colombia.

El Concejal MARTIN RIVERA ALZATE, aclara que no dijo que por ser de Gobierno no podrían ser críticos, asegura que la función principal de los concejales es hacer control político.

El Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, asegura que es preocupante las cifras de homicidios en Bogotá pues han aumentado y que se debe procurar bajar la tasa; también se refiere al Plan de Desarrollo con relación al componente de Seguridad y Gobierno; frente al Coronavirus asegura que hay una proposición que debe someterse a debates después de las sesiones ordinarias. Hay un aumento de un 40% de febrero de 2019 a febrero de 2020, lo cual preocupa en temas de seguridad en la ciudad.

El Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, deja constancia que hay una comisión accidental para la seguridad la cual tuvo una sesión reservada donde le hicieron una serie de preguntas al Secretario de Seguridad, al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, al Coronel encargado de la Brigada trece del Ejército, al asesor de la UNP, y nunca respondieron las preguntas.

El Presidente levanta la sesión.

La Secretaria indica que siendo las 1:50 p.m. del día 04 de marzo de 2020, se da por concluida la sesión Plenaria.



CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Presidente



ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
Secretaria General de O. de Control

Elaboró: Johanna M. Cuéllar Báez, Profesional Universitario 219-02.

Revisó: José del Carmen Montaña torres, Asesor 105 -2

